



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 004

"Por medio del cual se crea un nuevo Programa"

El CONSEJO ACADEMICO de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la institución y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 "Reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar su estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos,.....".

Que es política del Consejo Académico la implementación de programas profesionales académicos de interés para la región, y la comunidad en general, fundamentados en la pertinencia y calidad académica.

Que en el marco del Plan Decenal de Desarrollo 2000 – 2009 y el Plan de Acción de presente año, se determinó la necesidad de crear una nueva oferta académica que contribuye al desarrollo integral del departamento y la Región, en el marco de la misión, visión institucional.

Que la nueva oferta académica se inscribe en las políticas definidas por la UNESCO para la educación superior en el Siglo XXI.

Que en el proceso de construcción de las propuestas curriculares se cumplió con el diseño metodológico contemplado institucionalmente para tal fin, y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

Que en sesión efectuada el día 2 de abril de 2001, el Consejo académico aprobó la creación del Programa de CINE Y AUDIOVISUALES, en la modalidad presencial.



CONSEJO ACADÉMICO

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

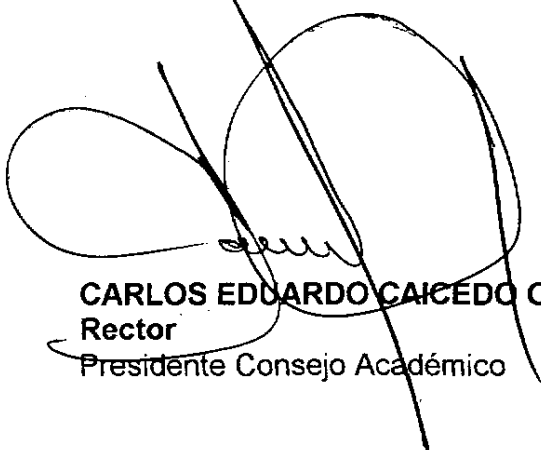
ARTÍCULO PRIMERO. Crear como en efecto se crea el Programa de CINE Y AUDIOVISUALES, modalidad presencial, en la Universidad del Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. La apertura e iniciación del Programa de CINE Y AUDIOVISUALES, se realizará a partir de la asignación de código por parte del ICFES.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 3 días del mes de abril de 2001



CARLOS EDDARDO CAICEDO OMAR
Rector
Presidente Consejo Académico



ÁLVARO ESPELETA MAYA
Secretario General (E)
Secretario Consejo Académico